



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN Nº

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO **ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

4 7 DIC. 2021

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 35272, de fecha 07 de diciembre de 2021;
- 2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 16600067951, de fecha 29 de junio de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 15 de noviembre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en calle Dora N° 3737, comuna de Recoleta a calle Los Militares N° 5620, Oficina 407, comuna de San Ramón;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
- 2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 3. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: DORA N° 3737

NOMBRE

: FUNDACION IDARA APOYO INTEGRAL PSICOSOCIO JURIDICO FAMILIAR

RUT

65.199.174-9

GIRO

FUNDACIONES Y CORPORACIONES ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES

CULTURALES O RECREATIVAS

ROL

SECRETARIA MUNICIPAL

6048-07

UNIDAD VECINAL

: 06

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE. DAD DA

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARÍA MUNICIPAL

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORAS ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

DAD DE

LESM/SSM/GLC/DVM/sma 16/12/2021

181750



MunicipalidadRecoleta Www.recoleta.cl